



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 251, de 23 de diciembre de 2020, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de **TÉCNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES**, vacante en la plantilla de personal funcionario, comprendida en la oferta de empleo público de 2018, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2019 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 25, de 6 de febrero siguiente; en el marco del proceso de estabilización y consolidación en el empleo temporal, conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales para 2018.

Una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de enero actual el anuncio correspondiente a dicha convocatoria, se informa para general conocimiento lo siguiente:

Que el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días hábiles, comenzando el día 18 de enero y finalizando el día 12 de febrero de 2021.

Que la cuantía de los derechos de examen es de *doce (12) euros*, debiendo ingresarse en la cuenta ES46 2048 1051 5534 0000 2883, de la entidad LIBERBANK, S.A., a nombre del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, indicando en el comprobante o justificante el texto *“pruebas selectivas para la provisión de una (1) plaza de técnico de medios audiovisuales del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (oferta de empleo público de 2018)”*.

Que las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, con la documentación que resulte preceptiva, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, sito en la planta baja del edificio de la Casa Consistorial, en Plaza de España, nº 1, en horario de oficina, o conforme a lo dispuesto por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	18-01-2021 08:27:37